

: 127 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y

Maule.

Talca,

0 1 ABR 2016

DE:

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

..........

A:

DANIEL FLORES TORRES CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGION DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Daniel Flores T., Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5º piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.



: 128 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

0 1 ABR 2016

DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DEL MAULE

A: CESAR MUÑOZ VERGARA CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente

MARIA ELTANA VEGA FERNANDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGION DEL MAULE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Sr. Cesar Muñoz V., Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5º piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.



: 156 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 0 4 ARR 2016

DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DEL MAULE

A: IVONNE OSES CASTRO CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARÍA ELIANA VEGA FERNANDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE



<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Sra. Ivonne Oses C., Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5° piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.

Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



: 157 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

- 0 4 ABR 2016

DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

A: PABLO PRIETO LORCA CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Sr. Pablo Prieto L., Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5° piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.



: 158 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

0 4 ABR 2016

DE:

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGION DEL MAULE

À:

GABRIEL ROJAS

CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGION DEL MAULI



DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Gabriel Rojas,** Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5° piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.



: 159 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

 Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

(4 0 4 ABR 2016

DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DEL MAULE

A: ALEXIS SEPULVEDA SOTO CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SERÈMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- **Sr. Alexis Sepulveda S.,** Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5° piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca. Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.



: 160 / 2016

ANT.

: No hay.

MAT.

: Informa publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

0 4 ABR 2016

DE:

MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DEL MAULE

A:

ROBERTO URRUTIA CONSEJERO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, con ello se da inicio a la implementación del mismo y sus respectivos plazos.

Dicho PDA fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos Organismos del Estado, a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el **Decreto Supremo Nº 49 del 28 de octubre de 2015** (adjunto).

Las principales medidas propuestas incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Dichas medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. En cuanto a los beneficios netos se estiman en 308 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentame

MARÍA ÈLIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Roberto Urrutia,** Edificio Centro 2000, calle 1 norte 963 5° piso of. 507 (2 y 3 oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente Región del Maule. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Maule.